

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 307

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO **COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA** - Proyecto de Resolución
ratificando la Resolución de Presidencia Nº 263/94.

Entró en la Sesión 09/09/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 146/94
Nº:

Orden del día Nº: _____



**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 263/94 de fecha 5 de setiembre, mediante la cual se comisiona al Legislador Demetrio MARTINELLI a la ciudad de San Carlos de Bariloche, a efectos de participar de la III Reunión de la Comisión de Asuntos Patagónicos, de la que es miembro integrante, que se llevará a cabo el día 16 de setiembre del corriente año.-

Artículo 2°.- De forma.-

SECRETARIA
LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
05-09-94
HORA 1541
NOTA Nº 789
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE
USHUAIA, 05 SET. 1994

VISTO la Resolución de Cámara Nº097 /94 y la Nota presentada por el Legislador Demetrio MARTINELLI;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Cámara Nº 097/94 se comisiona al Legislador Martinelli como representante de esta Legislatura a la III Reunión de la Comisión de Asuntos Patagónicos de la Cancillería , en la ciudad de san Carlos de Bariloche.

Que por medio de la nota de fecha 22 de Agosto del cte. el Legislador Demetrio Martinelli informa a la Presidencia que dicha reunión fue postergada para una próxima fecha.

Que el Legislador antes mencionado, se encontraba en la Capital Federal cuando es notificado de dicha postergación, realizando funciones como integrante de la Comisión de Seguimiento Laboral.

Que por este motivo sólo utiliza dos (2) día de viáticos, devolviendo los dos restantes de los que le fueron liquidado en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Cámara Nº 097/94 y utilizando los tramos USH-BUE-USH, quedando el tramo BUE-BARILOCHE-BUE abierto, dejando de todo esto constancia en la Secretaría Administrativa.

Que esta reunión se realizará el día 16 de Septiembre del cte. año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art.100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al Legislador Dr. Demetrio MARTINELLI ad-referendum de la Cámara Legislativa a la III Reunión de la Comisión de Asuntos Patagónicos que se llevará a cabo el día 16 de Septiembre del cte. año en la ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Río Negro.

ARTICULO 2º.-EXTENDER la orden de pasaje por el tramo USH-BUE-USH, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y liquidar cuatro (4) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Legislativa, Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 283 /94.-

ES COPIA
DELIA E. BAEZ
Dircc. Apoyo y Asist. A...
Presidencia - Legislatu:

CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
A/C. PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO